



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

D^a JESSICA SILLERO MUÑOZ

Concejales/as Asistentes

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D. EVA M^a GARCÍA MORILLA

D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ

D. DANIEL DURÁN MÁRQUEZ

D^a. TATIANA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veinte horas y quince minutos del día treinta de junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, la Secretaria de la Corporación advierte que desde el día 22 de julio hasta el día 29 de julio de 2016, ambos inclusive, disfrutará de unos días de vacaciones; por este motivo y dado que por acuerdo plenario se estableció que el Pleno ordinario de cada mes se celebraría en la última semana del mes, ruega que excepcionalmente se acuerde fijar el Pleno ordinario del mes de julio en fecha distinta a la preestablecida. Todos los Concejales manifiestan su conformidad en que el Pleno se celebre en una fecha distinta de la preestablecida, acordando que se celebre el día 19 de julio de 2016 a las 20:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2016, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 30 de mayo de 2016 y que son las comprendidas entre la número 86 a la número 115, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPTE NÚM. 3/2016 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTOS GRUPOS DE FUNCIÓN.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función.

Código seguro de verificación (CSV):

9AA0 4000 6FE1 8B36 E8F4



9AA040006FE18B36E8F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 5/7/2016

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 5/7/2016

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de junio de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía, el informe de Intervención y el Informe de Intervención de Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 24 de junio de 2016, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, adopta por unanimidad de los señores Concejales asistentes:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
150	600.00	ADQUISICION DE TERRENOS
		13.000,00
		TOTAL GASTOS
		13.000,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
920	120.04	RETRIBUCIONES BASICAS
		AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
		13.000,00
		TOTAL GASTOS
		13.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P. que formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el expediente de aprobación de Planes Provinciales ¿qué opción se va a escoger?

El Sr. Alcalde responde que en primer lugar se va a optar por la Innovación del suelo frente al Polígono Industrial, y si transcurrido un año no se han logrado los objetivos necesarios para la Redacción del Proyecto de Urbanización de suelo urbano destinado a uso industrial, y la ejecución de las obras de urbanización, se optará por las siguientes opciones que se aprobaron.

2.- ¿En qué situación está el borrador de la Ordenanza General de Civismo? El Sr. Alcalde responde que es una Ordenanza compleja de elaborar y que al menos hasta que pase el verano no se puede trabajar en ella ya que hay otros temas que urgen más.

3.- ¿Hay alguna novedad en el expediente del campo de tiro? El Sr. Alcalde responde que el día 13 de julio viene el Sr. Delegado de Medio Ambiente y la Secretaria de la Delegación y será el momento de abordar el tema.

4.- Ruega que desde el Ayuntamiento se inste a la Diputación Provincial de Córdoba a que proceda a la limpieza de las cunetas, tratamiento químico de las hierbas, asfalto, etc de los caminos provinciales y, en especial, al arreglo del camino que va desde Villanueva del Rey a la Cuesta de la Reina. El resto de Concejales de la Corporación se suman a este ruego.

5.- ¿En qué situación se encuentra el expediente de derribo de la vivienda de la familia Castillejos Viso? D. Félix Caballero, Concejales del PSOE, responde que se ha pedido un presupuesto para el derribo.

Código seguro de verificación (CSV):

9AA0 4000 6FE1 8B36 E8F4



9AA040006FE18B36E8F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 5/7/2016

VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 5/7/2016

6.- ¿Qué hay de cierto en la información de que la Junta de Andalucía ha instado al Ayuntamiento a la legalización de la actividad de la Empresa de Biomasa?

El Sr. Alcalde responde que la Junta ha enviado un escrito en el que manifiesta que la competencia en este tema es municipal y que cualquier acuerdo que se adopte habrá que comunicárselo. Por otro lado la empresa va a pasar el tromel de secado, que entra dentro de la actividad industrial, a la nave y la trituradora y desbrozadora, cuyo funcionamiento implica una actividad forestal y no implica transformación de la madera se quedará en el exterior.

Toma la palabra D^a Tatiana María Díaz , Concejala del P.P. que pregunta cuándo se van a limpiar las retamas de la carretera de Puerto Cacho "para arriba". El Sr. Alcalde responde que no tenemos mano de obra para llevar a cabo estos trabajos ya que la subvención solicitada a la Excmá Diputación para la contratación de personal de limpieza aún no se ha aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

9AA0 4000 6FE1 8B36 E8F4



9AA040006FE18B36E8F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 5/7/2016

VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 5/7/2016